

# ANEXOS DEL PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA ADJUDICACIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE CAMPO DE FÚTBOL DE CÉSPED ARTIFICIAL

## ANEXO I OFERTA FASE PRIMERA

D.D<sup>a</sup>. ....., con D.N.I. nº. ...., natural de..... provincia de ....., mayor de edad y con domicilio en c/ ....., de la localidad de ....., provincia de ....., teléfono ....., actuando en nombre y representación (1) ....., enterado de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación del contrato de las obras denominadas "Construcción de campo de fútbol de césped artificial", mediante procedimiento negociado con publicidad, convocado por el Ayuntamiento de Paradas, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las obras, con estricta sujeción a los Proyectos Básico y de Ejecución aprobados, Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas y Estudio de Seguridad y Salud y de acuerdo con las condiciones ofertadas, por la cantidad de 466.770,09 euros, a lo que habría que añadir la cantidad de 74.683,21 euros, correspondiente al importe del Impuesto sobre el Valor Añadido, que arroja un total de 541.453,30 euros.

Dicho importe incluye además todos tributos, tasas y cánones de cualquier índole que sean de aplicación, así como todos los gastos contemplados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Pliego de Prescripciones Técnicas que rigen en el contrato.

A los efectos de su valoración en la fase primera del procedimiento hace constar:

**a) Capa superior de lastrado.** El licitador (2) ..... ofrece el suministro de la capa superior de lastrado, con gránulos de caucho no vulcanizado termoplástico color tierra.

**b) Mantenimiento.** El licitador ofrece los siguientes años de mantenimiento en las condiciones fijadas en el Pliego de Prescripciones Técnicas:

(2)... ofrece el primer año de mantenimiento.

(3)... años de mantenimiento adicionales sobre el primero anterior (máximo de 5 años adicionales sobre el primero).

**c) Garantía adicional.** El licitador ofrece los siguientes años de garantía adicionales sobre el primer año obligatorio:

(3)... años de garantía por el pavimento completo de césped sintético (máximo de 6 años adicionales sobre el primero obligatorio).

(3)... años de garantía por el resto de instalaciones (máximo de 4 años adicionales sobre el primero obligatorio).

**d) Plazo de ejecución.** El licitador (2)... ofrece un menor plazo de ejecución de las obras, reduciendo, en su caso, el plazo de ejecución fijado en el pliego de condiciones en (3)... días laborables.

En caso de ser adjudicatario de las obras, las mejoras y compromisos anteriormente expuestos se considerarán parte integrante del contrato, debiendo cumplirse estrictamente con las mismas, aplicándose las penalidades previstas en el pliego de condiciones económico-administrativas en caso contrario.

En ....., a ..... de ..... de 2.....

(Firma y sello de la empresa)

SR. ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE PARADAS (SEVILLA).

Notas:

(1) Poner si se actúa en nombre o representación propios o, en caso contrario, identificar el nombre o razón social, CIF o NIF, y domicilio de la persona representada.

(2) Poner i o no.

(3) Indicar el período de tiempo ofrecido, en su caso.

**ANEXO II**  
OFERTA DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

D.D<sup>a</sup>. ....., con D.N.I. n°. ...., natural de..... provincia de ....., mayor de edad y con domicilio en c/ ....., de la localidad de ....., provincia de ....., teléfono ....., actuando en nombre y representación (1) ....., enterado de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación del contrato de las obras denominadas "Construcción de campo de fútbol de césped artificial", mediante procedimiento negociado con publicidad, convocado por el Ayuntamiento de Paradas, se compromete a ejecutar las obras con la solución constructiva, elementos y materiales cuyas características son las siguientes:

<b>Elemento</b>	<b>Prescripción mínima/máxima</b>
Tipo de fibra	
Tipo de hilo	
Densidad de fibra (dtex)	
Espesor del hilo (micras)	
Altura del pelo (mm)	
Porcentaje de puntadas/metro lineal	
Número de puntadas por m2	
Soporte primario	
Capa de sellado inferior	
Permeabilidad (expresada en mililitros/minuto/100 cm2)	
Peso de la superficie fibrosa (gr/m2)	
Peso total del césped manufacturado (gr/m2)	
Color de fibra césped	
Capa inferior de lastrado	
Granulometría (mm)	
Cantidad (Kg/m2)	
Capa superior de lastrado	
Granulometría (mm)	
Cantidad (Kg/m2)	
Espesor (mm)	
Línea de marcaje	
Fútbol-11	
Fútbol-7	

En caso de ser adjudicatario de las obras, las mismas se ejecutarán con las características, soluciones constructivas y materiales anteriormente expuestos y las muestras que se acompañan a las ofertas, y se considerarán parte integrante del

contrato, debiendo cumplirse estrictamente con las mismas, aplicándose las penalidades previstas en el pliego de condiciones económico-administrativas en caso contrario.

En ....., a ..... de ..... de 2.....  
(Firma y sello de la empresa)

SR. ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE PARADAS (SEVILLA).

Notas:

(1) Poner si se actúa en nombre o representación propios o, en caso contrario, identificar el nombre o razón social, CIF o NIF, y domicilio de la persona representada.

**ANEXO III**  
**OFERTA FASE SEGUNDA**

D.D<sup>a</sup>. ....., con D.N.I. n°. ...., natural de..... provincia de ....., mayor de edad y con domicilio en c/ ....., de la localidad de ....., provincia de ....., teléfono ....., actuando en nombre y representación (1) ....., enterado de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación del contrato de las obras denominadas "Construcción de campo de fútbol de césped artificial", mediante procedimiento negociado con publicidad, convocado por el Ayuntamiento de Paradas, se compromete a ejecutar en el plazo fijado en el pliego de condiciones económico-administrativas o en el ofertado en la fase primera, en su caso, con estricta sujeción a los Proyectos Básico y de Ejecución aprobados, Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas y Estudio de Seguridad y Salud, las siguientes mejoras complementarias:

- Focos e instalación de iluminación.
- Graderíos desmontables.
- Pista de padel.
- Marcador electrónico.

Igualmente se compromete a incluir en el Plan de Seguridad y Salud las de las mejoras complementarias ofertadas, sin que el presupuesto del Plan de vea incrementado por dicha circunstancia.

En caso de ser adjudicatario de las obras, las mejoras y compromisos anteriormente expuestos se considerarán parte integrante del contrato, debiendo cumplirse estrictamente con las mismas, aplicándose las penalidades previstas en el pliego de condiciones económico-administrativas en caso contrario.

En ....., a ..... de ..... de 2.....  
(Firma y sello de la empresa)

SR. ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE PARADAS (SEVILLA).

Notas:

(1) Poner si se actúa en nombre o representación propios o, en caso contrario, identificar el nombre o razón social, CIF o NIF, y domicilio de la persona representada.

**ANEXO IV**  
**DECLARACIÓN RESPONSABLE**

D.D<sup>a</sup>. ....., con D.N.I. n°. ...., natural de..... provincia de ....., mayor de edad y con domicilio en c/ ....., de la localidad de ....., provincia de ....., teléfono ....., actuando en nombre y representación (1) ....., en relación con el procedimiento seguido para la adjudicación del contrato de las obras denominadas "Construcción de campo de fútbol de césped artificial", **declara bajo su responsabilidad:**

1. Tener plena capacidad de obrar, y no encontrarse incurso en las prohibiciones para contratar previstas en el artículo 49 de la Ley de Contratos del Sector Público.

2. Hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias frente al Estado, la Comunidad Autónoma de Andalucía, Diputación Provincial de Sevilla y Ayuntamiento de Paradas, así como del cumplimiento de las obligaciones frente a la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes.

3. No haber sido adjudicataria o haber participado en la ejecución de los contratos que hayan tenido por objeto la redacción del proyecto, dirección facultativa, vigilancia, supervisión y/o control de las obras que son objeto de la licitación, ni ser empresa vinculada a ellas en el sentido en que son definidas en el artículo 42 del Código de Comercio, así como de tampoco haber sido empresa colaboradora de los adjudicatarios de estos contratos.

4. Que no está incurso como persona física o los administradores de la persona jurídica en alguno de los supuestos de la Ley 5/2006, de 10 de abril, de Regulación de los Conflictos de Intereses de los Miembros del Gobierno y de los Altos Cargos de la Administración General del Estado, de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones públicas o tratarse de cualquiera de los cargos electivos regulados en la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, en los términos establecidos en la misma.

La presente declaración alcanza a las personas jurídicas en cuyo capital participen, en los términos y cuantías establecidas en la legislación citada, el personal y los altos cargos de cualquier Administración Pública, así como los cargos electos al servicio de las mismas.

La declaración se extiende igualmente, en ambos casos, a los cónyuges, personas vinculadas con análoga relación de convivencia afectiva y descendientes de las personas a que se refieren los párrafos anteriores, siempre que, respecto de los últimos, dichas personas ostenten su representación legal.

- Que el licitador (2) ..., pertenece a grupo empresarial (3).

En ....., a ..... de ..... de 2.....

(Firma y sello de la persona autorizada) (1)

SR. ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE PARADAS (SEVILLA).

Notas:

(1) La presente certificación sólo podrá ser expedida por uno de los siguientes órganos de dirección o representación competente:

- Administrador/a único/a.
- Los administradores solidarios.
- Los administradores mancomunados.
- Consejo de Administración: firma del Secretario/a y Vº Bº del/de la Presidente/a

(2) Poner si o no.

(3) En el caso de pertenecer el licitador a algún grupo empresarial, en los términos establecidos en el artículo 42 del Código de Comercio, identificar al mismo y relacionar las sociedades que pertenecen al mismo.